

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

**Notas a Los Estados Financieros
Al 31 de Octubre de 2015**

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de Octubre de 2015 de las disponibilidades en cuenta de cheques, cajas chicas, fondos para cambios y caja general para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Efectivo

Cajas Chicas	42,000
Fondos Para Cambios	63,000
Total Efectivo	105,000

Bancos/Tesorería

Bancomer 0173857395 Prodder 2010	9,227
Bancomer 155683459 Inversión Prodder 2009	37,664
Bancomer 0181737791 Recaudadora	1,001,900
Bancomer 0184885732 Prodder 2011	141,865
Bancomer 0100543616 Recaudadora	161,078
Banorte 064236318 Recaudadora	21,927

Banorte 0657131405 Chequera Principal	766,546
Banorte 664563349 Prodder 2012	35,023
Banorte 0838242520 Chequera	12,286
Banorte 0840703284 Prodder 2012	18,439
Santander 51500232225 Recaudadora	627,985
Scotiabank 01600238279 Recaudadora	31,403
Bajío 03121080201 Recaudadora	52,029
HSBC México 04037103462 Recaudadora	1,344,843
Banamex 6915018260 Recaudadora	72,556
Banregio 121011170015 Prosanear 2013	29,018
Banregio 121011160010 Prodder 2013	63,270
Banregio 121011970011 Concentradora	241,905
Banregio 121011990012 Prodder 2014	205,259
Banregio 121012310015 Carcamo P. Trat.	43,434
Banregio 121011980017 Proyectos de Inversión	25,992
Banregio 121012490013 Línea de conducción Tangamanga	100,000
Banregio 121013650014 Prodder Federal 2015	21,770,028
Banregio 121013660010 Prodder GIC 2015	217,872
Banregio 121013670015 Apazu Federal 2015	475,796
Banregio 121013690016 Apazu Municipal 2015	2,065
Banregio 121013680011 Apazu GIC 2015	1,833
Banregio 121013700011 Prome Federal 2015	2,011,098
Total Bancos/Tesorería	29,522,342

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

Banorte 0657131405 chequera principal tipo mesa de dinero	43,248,203
Instrumento de papel gubernamental	
Total de Inversiones	43,248,203

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de Octubre de 2015 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a **\$ 862,381,048** y su integración es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	Monto
Convenios por obra	92,928,428
Otras cuentas por cobrar	2,041,174
Deudores Diversos	2,064,769
Cartera cuenta corriente	682,259,779
Servicios por facturar	6,370,529
Cajas externas	61,087
Cajas internas	1,597,365
Cheques devueltos	9,283
Fraccionadores	38,844,708
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes	
IVA por acreditar	22,232,458
SalDOS a favor de IVA	13,864,278
Total derechos a recibir efectivo y equivalentes	862,381,048

Resultados obtenidos en el programa de regularización de adeudos:

Con la aplicación del decreto No. 991 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Abril de 2015, el Organismo otorgó un ajuste de disminución de los adeudos por concepto de servicios para todos aquellos adeudos facturados mayores a tres bimestres de rezago y sus accesorios fiscales como se muestra a continuación:

Período	Porcentaje	Importe
Mayo 2015	50 %	11,977,724
Junio 2015	40 %	4,372,737
Julio 2015	30 %	2,501,382
Total		\$ 18,851,843

Importes con IVA

Así mismo, se informa del importe por concepto de **Prescripción** que se ha otorgado a los usuarios durante este ejercicio:

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	TOTAL
SAN LUIS POTOSI	-	152,179.00	458,397.00	154,666.00	1,547,705.00	914,618.00	560,416.56	153,442.96	92,115.18	487,838.59	4,521,378.29
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	-	13,741.00	66,427.00	49,700.00	307,517.00	102,177.00	179,208.70	24,277.94	36,471.00	79,465.87	858,985.51
CERRO DE SAN PEDRO	-	16,357.00	-	-	27,556.00	-	-	-	-	-	43,913.00
TOTAL	-	182,277.00	524,824.00	204,366.00	1,882,778.00	1,016,795.00	739,625.26	177,720.90	128,586.18	567,304.46	5,424,276.80

Los importes arriba mencionados por no contarse con una reserva para cuentas incobrables, fueron contabilizados contra resultado de ejercicios anteriores, con excepción de los que se generaron en el ejercicio en curso.

Bienes o Servicios a Recibir

Anticipos a proveedores por adquisición de Bienes	1,972
Anticipo a contratistas por obra pública corto plazo	4,205,199
Total bienes y servicios a recibir	4,207,171

Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Inventarios

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

Bienes en transito

Bienes en tránsito	310,239
Total Bienes en transito	310,239

Almacenes:

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

Almacén de materiales

Almacén de materiales y suministros	<u>1,007,910</u>
Total Almacén de materiales y suministros	1,007,910

Inversiones financieras

Al 31 de Octubre de 2015, las Inversiones financieras estas integradas como sigue:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos

Con fecha 31 de Marzo de 2011, el Organismo celebro Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago numero 10163-12-207, por una primera parte, por el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), como Fideicomitente %A %y Fideicomisario en tercer Lugar; en una segunda parte, el Municipio de San Luis Potosí, el Fideicomitente %B+; el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, como Fideicomitente %C %por una tercera parte la Comisión Estatal de Agua de San Luis Potosí (CEA), como Fideicomisario en Primer Lugar; por una cuarta parte Banco Mercantil del Norte SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco del Bajío SA Institución de Banca Múltiple como Fiduciario.

Banorte cta. Inv. Receptora 677862510	3,157,716
Banorte cta. Receptora 677862510	0
Banorte cta. Inv. Fondo de reserva 252925081	38,623,113
Banorte cta. Fondo de reserva 252925081	0
Banorte cta. 0270769926 Contraprestación Realito fideicomiso 1016312207	14,050
Banorte cta. 0252925072 Aportaciones Municipales	<u>14,110</u>
Total Fideicomisos, mandatos y contratos	41,808,989

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones.

La Depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su Adquisición.

Al 31 de Octubre de 2015, los Bienes Inmuebles están integrados como sigue:

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones	Monto original	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada	Tasa %
Terrenos	174,845,573	0	0	
Edificios no Habitacionales	28,516,717	1,188,197	1,806,724	5%
Infraestructura	1,281,547,543	39,968,513	267,615,803	Varias
Construcciones en Proceso en - Bienes de Dominio Publico	68,164,666	0	0	
Otros Bienes Inmuebles	10,446,849	401,713	2,488,619	5%
Total	1,563,521,348	41,558,422	271,911,146	
Total Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones Neto	1,291,610,202			

Al 31 de Octubre de 2015, los Bienes Muebles están integrados como sigue:

Bienes Muebles		Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada	Tasa %
Mobiliario y equipo de administración	14,773,374	724,179	11,606,556	10-30
Mobiliario y equipo educacional	669,807	51,954	138,266	10
Equipo instrumental y de laboratorio	107,391	5,541	68,736	10
Equipo de transporte	18,095,116	1,009,577	11,166,853	20-25
Maquinaria, otros equipos y herramientas	83,311,661	3,472,848	74,083,443	10-20
Total	116,957,350	5,264,100	97,063,854	
Total Bienes Muebles Neto	19,893,496			

Al 31 de Octubre de 2015 el Organismo realizó registros por bajas del patrimonio de bienes muebles que se integran de la siguiente forma:

Del 1º de Enero al 31 de Octubre de 2015

Bajas de bienes muebles

	Bajas Acumuladas
Equipo de cloración	7,942
Equipo de computo y tecnologías de la información	235,111
Equipo de Comunicación y telecomunicación	3,450
Maquinaria y equipo	46,799
Muebles de oficina y estantería	39,054
Otros equipos de transporte	<u>18,966</u>
Total	351,322

Los Bienes Intangibles con que cuenta el Organismo al 31 de Octubre de 2015 son:

Bienes Intangibles

Software

Semper Unus Soluciones y Sistemas, SA	750,000
Desarrollo y Consultoría en Sistemas, SA	2,121,856

Licencias

Licencias Informáticas e Intelectuales	<u>322,882</u>
--	----------------

Total Activos Intangibles **3,194,738**

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de Octubre de 2015 se cuenta con los siguientes Activos Diferidos:

Estimación para cuentas incobrables por ingresos	864,453
Provisión Inventario obsoleto	<u>67,260</u>
Total de Estimación y Deterioros	931,713

Activos Diferidos

Estudios, Formulación y Evaluación De Proyectos	6,824,088
Otros Activos Diferidos	<u>505,836</u>
Total Activos Diferidos	7,329,924

Otros Activos Diferidos

Subsidios por acreditar	<u>505,836</u>
Total Otros Activos Diferidos	505,836

Otros Activos:

Valores en garantía	3,358,441
---------------------	------------------

Esta cuenta representa los depósitos que realiza el organismo por locales arrendados donde se realiza el cobro a los usuarios y principalmente por los contratos de suministro de energía eléctrica de los pozos.

Pasivo**Pasivo Circulante:****Cuentas por pagar a corto plazo****Servicios Personales por pagar a corto plazo**

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente	60,000
---	--------

Otras remuneraciones adicionales y especiales

Prima de Antigüedad (a)	4,690,481
Provisión ayuda escolar	384,239
Provisión de Aguinaldo (b)	10,788,964
Provisión prima vacacional	657,072
Provisión bono navideño	1,067,427
Provisión bono incremento salarial	<u>553,238</u>

Total Servicios personales por pagar 18,201,421

a) Interapas tiene registrada una provisión para primas de antigüedad por un importe de \$ 4,690,481 la cual es calculada por personal interno del organismo, con base en los años de servicio de cada uno de los trabajadores y los sueldos vigentes al 31 de diciembre de cada año. El procedimiento seguido para el cálculo de esta provisión difiere de las reglas establecidas por la NEIFGSP 008 Norma sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades del Sector Paraestatal que consideran como bases de cálculo para determinar el costo neto del periodo y el pasivo correspondiente sobre la base de años de servicio cumplidos con sueldos proyectados. Esta provisión no se ha visto modificada desde el ejercicio 2004, La Administración del Organismo en el ejercicio 2011 determino mediante un cálculo actuarial el importe de estas obligaciones, estudio que a la fecha no ha sido actualizado.

b) El organismo tiene la política de liquidar la prestación del aguinaldo en dos exhibiciones, la primera se realiza en el mes de diciembre conjuntamente con el pago de la 1 quincena y el resto se liquida en el mes de enero del año siguiente.

Proveedores por pagar a corto plazo

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

Bienes	117,692,961
Servicios	21,086,650
Honorarios profesionales	336,858
Arrendamiento	143,644
Servicio Médico	<u>9,510,731</u>

Total de Proveedores por pagar 148,770,844

Contratistas por obras públicas por pagar

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

	Total
Contratistas	11,585,915
Total contratistas por obras públicas	11,585,915

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de Octubre de 2015, están integrados como sigue:

Retenciones Efectuadas	572,816
Derechos de Comisión Nacional del Agua	57,149,877
IVA Traslado	51,401,178
IVA Traslado Recaudado pendiente de depositar	914,899
Impuestos sobre nómina	244,070
Otras retenciones y contribuciones	1,106,383
Retención de nominas . otras	1,707,805
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar	113,097,028

Al 31 de Octubre de 2015 se tienen Otras Cuentas por Pagar y se detallan a continuación:

Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	Total
Acreeedores diversos	2,350,799
Total de Otras cuentas por pagar	2,350,799

Pasivos Diferidos a corto plazo

Ingresos Cobrados por Adelantado a corto plazo

Se recibieron ingresos por concepto de Anticipos al 31 de Octubre de 2015 y se integran:

Anticipos

Anticipos a Consumos	1,278,521
Anticipos de Fraccionadores	52,880
Total Ingresos Cobrados por Adelantado	1,331,401

Representan el saldo de las cuentas por anticipos realizados por los usuarios durante el ejercicio, provenientes de la prestación de servicio de agua, se tienen como política amortizar dichos anticipos conforme se le factura el servicio de agua potable a los usuarios.

Provisiones a corto plazo

Provisión para Demandas y Juicios	1,586
Total de Provisiones a Corto Plazo	1,586

Esta cuenta representa la obligación que tiene el organismo derivado de una demanda laboral con el expediente No 99/00/M, del cual se emitió un laudo.

Documentos por pagar a corto plazo

El Organismo tiene una Línea de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A., la cual se detalla en el punto **10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda** de la página 52.

Pasivo no circulante

Documentos por pagar a largo plazo

Créditos Intervenidos SHCP	177,262,172
----------------------------	-------------

Este saldo representa el adeudo de los créditos fincados al Organismo en el año 2003, donde la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público requirió el pago de este crédito fiscal estableciendo embargo precautorio, señalando como garantía de pago, bienes muebles que forman parte del inventario de activos fijos del Organismo, posteriormente nombró un interventor con cargo a caja con el objeto de recaudar el 10% de los ingresos diarios

descontados el pago de sueldos y salarios y créditos preferentes; en el año 2004 por gestiones realizadas por el Gobierno del Estado, se logro levantar la intervención de caja.

El organismo a razón de su antigüedad, tiene considerado solicitar la prescripción del mismo.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión del Organismo se obtienen por Derechos por prestación de servicios, Aprovechamiento de Tipo Corriente, convenios y Otros Ingresos y Beneficios varios, mismos que al 31 de Octubre de 2015 se integran de la siguiente manera:

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de la Gestión:

Derechos	686,120,580
Aprovechamientos de Tipo Corriente	14,526
Participaciones y Aportaciones	14,487,197
Ingresos financieros	2,296,797
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>3,826,061</u>

Total de ingresos y otros beneficios **706,745,161**

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento incurridos durante el ejercicio terminado al 31 de Octubre de 2015, se integra como sigue:

Servicios Personales

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,859,743
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,562,493
Remuneraciones Adicionales y Especiales	28,336,931
Seguridad Social	55,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	<u>62,487,747</u>

Total Servicios Personales **158,301,914**

Materiales y Suministros

Materiales de Administración, Emisión de Documento	2,375,427
Alimentos y Utensilios	594,303
Materias primas y materiales de producción	602,033
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,539,962
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,332,318
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,882,535
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	246,019
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	403,489
Total Materiales y Suministros	17,976,086

Servicios Generales

Servicios Básicos (a)	110,039,506
Servicios de Arrendamiento	395,950
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	7,818,047
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,534,954
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	5,136,827
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,808,111
Servicios de Traslado y Viáticos	276,187
Servicios Oficiales	293,344
Otros Servicios Generales (b) y (c)	185,079,921
Total Servicios Generales	315,382,847

a) En el rubro de **servicios básicos** se incluye el costo de servicio de energía eléctrica por un importe de \$ 109,024,780 el cual representa el 22.17%, del total de los gastos generados en este periodo, este insumo es indispensable para la extracción de agua de los pozos que se distribuye a la ciudadanía.

b) En el rubro de **servicios generales** se incluye el costo del servicio de saneamiento de las aguas residuales generadas en la entidad por un importe de \$ 61,380,817 , este renglón representa el 12.48% del total de gastos generados en este periodo, el servicio es proporcionado por la Comisión Estatal de Agua .

c) En el rubro de **servicios generales** se incluye el costo del servicio T2 Gastos de operación y funcionamiento del sistema acueducto %**EL REALITO Í** por un importe de \$ 20,253,883 , el cual representa el 4.12% del total de los gastos generados en el periodo.

También se incluye el costo del servicio T3 Volumen de agua en bloque del sistema acueducto %EL REALITO Í por un importe de \$ 34,924,092 , el cual representa el 7.10% del total de los gastos generados en el periodo, servicio proporcionado por la Comisión Estatal de Agua.

Total Gastos de Funcionamiento	491,660,849
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:	
Ayudas Sociales	
Ayudas Sociales	27,223,917
Otras ayudas	<u>11,712,221</u>
Total subsidios y ayudas sociales	38,936,138
Donativos	
Donativos a Instituciones sin fines de Lucro	<u>146,340</u>
Total Donativos	146,340
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias:	
Depreciación de Bienes	47,699,103
Otros Gastos Varios	<u>62,351</u>
Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	47,761,454
Total Gastos y Otras Perdidas	578,504,782

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Patrimonio Contribuido

Al 31 de Octubre de 2015 se integran como sigue:

Aportaciones	28,653,021
Donaciones de Capital	519,669,982
	<hr/>
Total Patrimonio Contribuido	548,323,003

Patrimonio Generado

Resultado del ejercicio: Ahorro neto del periodo

El importe del Resultado Integral que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total del Organismo durante el periodo:

Ahorro Neto del periodo por un importe de **\$ 128,240,379**

Resultado de Ejercicios Anteriores

Derivado de la aplicación del decreto de condonación de adeudos y prescripción No 991 publicado el 30 de abril de 2015, se modifico el resultado de ejercicios anteriores en el periodo Enero-Octubre por un importe de \$ 20,883,122.

IV) Nota al Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en la situación financiera.

Los periodos considerados para determinar estos estados corresponden a las variaciones determinadas entre los periodos de Diciembre 2014 . Octubre 2015

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentas de orden contables:

Al 31 de Octubre de 2015, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detallan a continuación:

Juicios

Demandas judiciales en proceso de resolución	3,282,834
Resolución de demandas en proceso judicial	-3,282,834

Derechos Conagua

Derechos de descarga (Adhesión a decreto)	1,214,381,462.53
Derechos de descarga (Adhesión a decreto) (Cuerpos receptores de las descargas de Aguas Residuales)	1,214,381,462.53

• **Emisión de Obligaciones:**

Con fecha 11 de agosto mediante el número de folio de solicitud Número 925, el organismo se adhirió al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación fiscal y de la Ley General de contabilidad Gubernamental publicado en el diario oficial de la federación el 9 de diciembre de 2013 y el acuerdo por el que se emiten las reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos de descargas de aguas residuales para los municipios y organismos operadores+publicadas con fecha 14 de agosto del 2014

Esta adhesión complementa las realizadas en base a los Decretos publicados el 23 de Diciembre de 2002, el 17 de Noviembre de 2004, el 24 de Octubre de 2008 y a la Adición al Artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, realizada con fecha 31 de Marzo de 2009.

Derivado de lo anterior en el mes de septiembre, el organismo reconoció en dicha adhesión los siguientes importes, sustituyendo los conocidos al 31 de agosto de 2015.

Aguas nacionales	\$ 44,687,924.00
Suministro de agua en bloque	\$ 0.00
Cuerpos receptores de las descargas de Aguas Residuales	\$1,214,381,462.53

Valores: No se tienen

- **Avales y Garantías:**

Programa Acueducto Í EL REALITOÍ

Los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, de acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son deudores solidarios del INTERAPAS en la operación del Acueducto %L Realito+, quienes han afectado sus participaciones federales del Fondo General de Participaciones como garantía para la operación del Acueducto %L Realito+, lo que está manifestado en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que Interapas celebró con Banorte por la cantidad de \$47,463,689.99, que equivale a 3 (tres) meses de la contraprestación %L Realito+. Dicha línea de crédito está debidamente inscrita en deuda pública estatal y federal.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de %Entrega de Agua+entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación por la compra de agua del sistema %L Realito+.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aguos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto El Realito, a partir de lo cual, se inició el periodo para el pago de la contraprestación del Acueducto.

A la fecha de Octubre de 2015, no se ha requerido del Aval y garantía de los municipios de San Luis Potosí ni de Soledad de Graciano Sánchez para el Programa %L Realito+.

Programa Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Í EL MORROÍ

Conforme a los Decretos legislativos número 563 de fecha 27 de diciembre de 2008 y 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, los ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, se constituyen como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del programa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales %L MORRO+, a través del Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por Interapas con Banorte el 07 de marzo de 2013, modificado con fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$10,219,144.00, equivalente a 3 meses de la contraprestación %L MORRO+. Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la unidad de deuda pública de la UCEF de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314033; la garantía %L Morro+ son las participaciones federales de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Al mes de octubre de 2015, no se ha afectado el aval o garantía para el programa %L Morro+por parte de los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS

Los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, autorizan a los ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a constituirse en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, lo que quedó manifiesto en el Contrato de crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado el 07 de marzo de 2013, que INTERAPAS celebró con BANORTE por la cantidad de \$42,133,251.00, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública de la UCEF de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034, teniendo como garantía las participaciones federales de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Debido a que el programa MIG al mes de Octubre de 2015 aun no inicia, no se ha hecho ninguna disposición de dicho contrato de crédito ni se ha requerido de la garantía de los municipios de San Luis Potosí de Soledad de Graciano Sánchez..

Se cuenta con proyecto de modificatorio del Fideicomiso irrevocable de administración y pago 10163-12-207, que integraría a los programas MIG y Realito, instrumento que sería la fuente de pago de las contraprestaciones a cargo de INTERAPAS, en particular, las relativas al MIG.

Juicios

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Revisiones Fiscales de CONAGUA a INTERAPAS.
- C.** Asuntos penales en los que INTERAPAS es parte.
- D.** Daños patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- E.** Recomendaciones hechas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- F.** Juicios civiles y agrarios llevados por INTERAPAS.

G. Créditos fiscales fincados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria en contra de INTERAPAS.

H. Trámites llevados ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente derivados de las actuaciones del Servicio de Administración Tributaria en contra de INTERAPAS.

I. Solicitudes de trámites ante CONAGUA Delegación San Luis Potosí, a fin de que INTERAPAS acceda a las facilidades administrativas otorgadas por esa dependencia en materia de pago de derechos por la explotación de agua.

J. Juicios Laborales

K. Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, la Unidad Jurídica al mes del informe tiene en total 876 juicios activos, llegando durante el mes de Octubre diez nuevos juicios, uno de ellos por falta de instalación de medidor y los restantes por el cobro excesivo así como por la devolución de IVA presentados por un solo despacho de abogados, tal y como se ha venido informando en meses anteriores

Al día del cierre del mes de octubre no se reportan juicios concluidos.

En lo que respecta a números, esta asciende a una cantidad total por \$1'875,141.90 pesos.

B.- REVISIONES FISCALES DE CONAGUA A INTERAPAS

Como ya fue informado, la revisión fiscal iniciada por CONAGUA a INTERAPAS tiene por origen los títulos de asignación 07SLP100303/37HMDL08 y 07SLP100304/37HMDL10 que corresponden al acuífero de San Luis Potosí y de Soledad de Graciano Sánchez.

Durante el mes que se informa, no se dieron nuevas revisiones fiscales iniciadas por CONAGUA a INTERAPAS. En consecuencia, no existen nuevos expedientes que glosar al presente informe.

A continuación se inserta tabla que ilustra de manera esquemática los datos más relevantes de la revisión fiscal de CONAGUA y que notificó a INTERAPAS en el año 2014 y que no sufrió modificación alguna en el mes de octubre de 2015.

REVISIONES FISCALES ACTUALIZADO AL MES OCTUBRE DEL AÑO 2015					
No.	TIPO	NOMBRE	EXPEDIENTE	ESTADO	CANTIDAD POSIBLE A PAGAR
01	REV. FISCAL	CONAGUA	1.0000.R03/S058/OR2.0049/12 DE FECHA 10 DE JULIO 2013	TRAMITE/VIGENTE	\$52'537,052.55 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) * <u>CANTIDAD CALCULADA POR LA SUBDIRECCION DE SEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA SIN MULTAS, RECARGOS Y/O ACTUALIZACIONES</u>

C.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de octubre del 2015, el Organismo dio puntual seguimiento a las averiguaciones previas presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado PGJE por los diversos ilícitos que fueron dados a conocer en informes anteriores.

Durante este periodo INTERAPAS verifico el estatus de cada una de las averiguaciones pendientes. En cuanto a aquellas que estaban pendientes de rendir los informes por agentes de la Policía Ministerial, estos aun no han sido rendidos. En cifras, la cuantía estimada de los asuntos penales asciende a un total de \$1,651,644.97 pesos, (Un millón seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 m.n.).

Hecho lo anterior, quedan sin estimar en cuantía las otras averiguaciones reportadas en el periodo de septiembre 2015, ya que aun no se ha determinado la cuantía por parte de los afectados en las averiguaciones respectivas.

Se hace de conocimiento que respecto del proceso penal 1183/14 el cual se ventila en el Juzgado Menor Mixto en Soledad de Graciano Sánchez. En el particular se gestionó ante los directivos de Zúrich para que hicieran el pago al afectado, por lo que las partes (ofendido, abogados de Zúrich y Jurídico de INTERAPAS) tuvimos acercamiento, pues es obligación de la aseguradora cubrir los gastos que se originaron en el siniestro.

De igual manera se hace de su conocimiento dentro del toca penal 114/15 en de la primera sala, continua sin que haya sido citado para resolver, aunque se espera que en fechas próximas la resolución del superior se produzca y se notifique a las partes.

A continuación se inserta tabla que ilustra de manera esquemática los datos más relevantes de los asuntos penales presentados por INTERAPAS en el mes de octubre de 2015.

No.	TIPO	EVENTO/ DELITO	EXP	ESTADO PROCESAL	CANTIDAD RECLAMADA
1	AVERIGUACION PREVIA	DAÑO POR GRAFITTI EN BARDA DE PLANTA FILTROS	320/2014 MODULO DE MORALES	INVESTIGACION / FALTAN CONSTANCIAS PARA HACER LOS DIVERSOS TOMOS DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y PODER CONSIGNARLOS.	\$ 4,593.60
2	AVERIGUACION PREVIA	ROBO DE ACUMULADOR Y FRECUENCIA	417/2014 MESA 8	INVESTIGACION/VI GENTE	SIN ESTIMACION
3	AVERIGUACION PREVIA	ROBO DE FRECUENCIA	2363/2014 MODULO DE ABASTOS	INVESTIGACION/VI GENTE	SIN ESTIMACION
4	AVERIGUACION PREVIA	FRAUDE	574/2014 MESA 1	EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PIDE, DE MANERA ECONÓMICA, SE ACREDITE LA CALIDAD DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE JESÚS AGUILAR DE LA EMPRESA DE RADIO.	\$ 19,440.00
5	AVERIGUACION	ROBO DE CAMARA	741/2014	INVESTIGACION/VI	SIN

	ON PREVIA	DIGITAL		GENTE	ESTIMACION
6	AVERIGUACION PREVIA	ROBO EQUIPO DE POZO	AVERIGUACION 483/2015 MESA 1	POR RATIFICAR	SIN ESTIMACION
7	AVERIGUACION PREVIA	AVERIGUACION PREVIA POR DAÑOS. SE DENUNCIA AL ORGANISMO POR SUPUESTOS DAÑOS OCASIONADOS AL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE HUASTECOS NUMERO 113	AVERIGUACION 21/15, MODULO DE SIMÓN DÍAZ.	EN INVESTIGACION	SIN ESTIMAR
8	AVERIGUACION PREVIA	AVERIGUACION PREVIA POR DAÑOS DENUN CIAN AL ORGANISMO POR SUPUESTOS DAÑOS CAUSADOS AL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE JOSÉ ASUNCIÓN SILVA NUMERO 142 INTERIOR B DE LA COLONIA ISSSTE	INVESTIGACION 105/2015 MESA VIII CENTRAL INVESTIGADOR	EN INVESTIGACION	SIN ESTIMAR

9	AVERIGUACION PREVIA	SE PRESENTO DENUNCIA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	INVESTIGACION 303/2015, MODULO DE MORALES	Sin rendir oficio de la policia ministerial	SIN ESTIMAR
10	AVERIGUACION PREVIA	SE RECIBIO OFICIO DE COLABRACION POR PARTE DEL MP DE SOLEDAD DE G.S. EN DONDE EXISTE UNA DENUNCIA POR SUPUESTA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERAPAS.	INVESTIGACION 499/14 MODULO DE SOLEDAD DE G.S.	INVESTIGACION. SE ACUDE A CITACION HECHA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)
11	AVERIGUACION PREVIA	SE RECIBIO OFICIO DE COLABORACION DENTRO DE LA AV.156/2015, DONDE SE NOS SOLICITA APOYO A FIN DE ENVIAR UNA INSPECCION Y VERIFICAR DAÑOS A UN DOMICILIO.	INVESTIGACION 156/2015 MESA CONCILIA DORA ZONA CENTRO	INVESTIGACION	SIN ESTIMAR
12	AVERIGUACION PREVIA	DENUNCIA POR FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	AVP. 404/7/15 MODULO	SIN INFORME DE LA POLICIA MINISTERIAL	SIN ESTIMAR

		(CARTAS DE NO ADEUDO) MODULO DE MORALES.	DE MORALES		
13	TOCA PENAL	DELITO DE PECULADO	TOCA PENAL 114/15	CITADO PARA RESOLVER	\$1,597,611.97 (Un Millón Quinientos noventa y Siete Mil Seiscientos once pesos 97/100 m.n.)
14	PROCESO PENAL	LESIONES Y DAÑO EN LAS COSAS	78/15	AUDIENCIA DE CONCILIACION	\$29,000.00 (Veintinueve Mil pesos 00/100 m.n.)

D.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes que se informa, fueron recibidas dos solicitudes de reclamación de daño patrimonial en contra del Organismo, la cual al momento no han sido registradas ni radicadas. En cuanto a las acciones realizadas en este mes, se dio seguimiento a los diversos expedientes, acordando las solicitudes planteadas.

A continuación se inserta tabla que ilustra de manera esquemática los datos más relevantes de los daños patrimoniales presentados por ciudadanos en contra de INTERAPAS actualizada al mes de octubre de 2015.

DAÑOS PATRIMONIALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL ORGANISMO					
No	TIPO	NOMBRE	EXP	ESTADO	CANTIDAD POSIBLE A COBRAR
01	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	UJ/DP/002/20	NOTIFICAR	\$ 23,620.00 (VEINTITRES MIL)

	L	Z	13	RESOLUCION	SEISCIENTOS VEINTE PESOS
02	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	ENRIQUE VEGA HERNANDEZ	UJ/DP/006/13	NOTIFICAR RESOLUCION	\$ 3,107.01 (TRES MIL CIENTO SIETE PESOS 01/100 M.N.)
03	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	JAIME A. HERNANDEZ RODRIGUEZ	UJ/DP/007/13	NOTIFICAR RESOLUCION	\$ 8,170.00 (OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS)
04	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	VICTOR MANUEL LOPEZ TORRES	UJ/DP/002/20 14	SE REVISÓ DE NUEVA CUENTA PROYECTO DE RESOLUCION A NOTIFICAR	\$ 78,495.80 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)
05	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	YHAERIT LUIS GERARDO AGUILAR SILVA	UJ/DP/003/20 14	NOTIFICAR RESOLUCION	\$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)
06	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	JORGE CORDOVA SANTAMARIA	UJ/DP/004/20 14	NO SE PUDO NOTIFICAR ACUERDO AUNQUE SE ACUDIO AL DOMICILIO DEL RECLAMANTE.	\$ 3,410.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)
07	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	JORGE CORIA RIVERA	UJ/DP/005/20 14	NOTIFICAR ACUERDO	\$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100)

					M.N.)
08	RECLAMACION POR DAÑO PATRIMONIAL	CARLOS RODRIGUEZ A.	UJ/DP/008/2014	NOTIFICAR RESOLUCION	\$ 3,302.00 (TRES MIL TRECIENTOS DOS PESOS)
09	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	LUIS VILLEGAS VIRAMONTES	UJ/DP/001/2015	SE RECONSIDERA RA NOTIFICAR DESECHAMIENTO DEL RECLAMANTE.	NO SEÑALO MONTO
10	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	LAURA ANGELINA GARCIA ZUGASTI	UJ/DP/003/2015	NOTIFICAR RESOLUCION	\$ 1,278.00
11	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	GILBERTO DE JESUS TORRES RAMIREZ	UJ/DP/004/2015	SE RECIBIO INFORME DE LA UNIDADES INVOLUCRADAS	SIN ESTIMAR
12	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	FRANCISCO RENOVATO IBARRA	UJ/DP/005/15	PERIODO DE ALEGATOS	\$ 45,000.00
13	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	FRANCISCO CARREON CUEVAS	UJ/DP/06/15	SE NOTIFICA POR ESTRADOS	NO AGREGO COTIZACION.
14	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	MAGDA RODRIGUEZ	Sin registrar		
15	RECLAMACION DE DAÑO PATRIMONIAL	HERLINDO LUCERO ORDUÑO	Sin registrar		

E.- RECOMENDACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de octubre 2015 el Organismo recibió cuatro quejas presentadas por los usuarios de INTERAPAS, en las que se reclama problemas con el drenaje, una caída atribuible a INTERAPAS, así como una queja por la calidad de agua proveniente de %l Realito+. Durante este periodo se concluyó una queja, la DQQU-0908/15 presentada por el C. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ ESCOBAR, que llegó el día 30 de julio de 2015.

Al cierre del mes se reportan 27 quejas activas.

A continuación se inserta tabla con los datos más relevantes de los asuntos que llegaron procedentes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos actualizada al mes de Octubre de 2015.

ASUNTOS RECIBIDOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2015

Nº	ASUNTO	F E C H A		DATOS DEL EXPEDIENTE	PRO MOV IDO	ESTADO JURIDICO
		INICIO	RESOLUCION		A N T E	ACTUAL
1025/15	INFORME DEL REALITO	02/OCTUBRE/15	TRAMITE	INFORME DE CALIDAD DEL AGUA DEL REALITO	CEDH	TRAMITE
1213/15	FRANCISCO ALMENDARE S PEREZ	09/OCTUBRE/15	TRAMITE	SUFRIO LA CAIDA POR OBRAS DE INTERAPAS	CEDH	TRAMITE
1259/15	YOLANDA ZAPATA TORRES	16/OCTUBRE /15	TRAMITE	TIENE PROBLEMAS CON EL DRENAJE	CEDH	TRAMITE
592/15	GRACIELA GUADALUPE MERCADO AZCARGORT A	19/OCTUBRE /15	TRAMITE	INFORME DE COLABORACIO (DRENAJE COLAPSADO)	CEDH	TRAMITE

F.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS.

En cuanto a juicios del orden civil, se informa se siguió insistiendo con la ratificación del apoderado legal de la parte actora sin que se haya verificado tal. Es menester hacer mención que el apoderado legal de Fármacos Especializados tiene su residencia en la ciudad de México, lo que hace que ha extendido el tiempo para la ratificación del escrito de cuenta. De no hacerse lo anterior, no se podrá dar de baja el expediente aunque ya se haya pagado.

En el mes anterior, se decidió agregar a la lista de asuntos civiles aquellos que regresaron de archivo judicial ya que se reactivaron con la llegada al juez de la causa.

El primero de ellos es el expediente 1039/2012, en el que el actor ante el juzgado quinto de lo civil controvertió la posesión de varios predios, del cual uno de ellos le reclama a INTERAPAS dado que en aquel se perforó un pozo. La llegada del expediente fue notificada a INTERAPAS el día 08 de septiembre 2015.

El segundo de ellos es el expediente 1536/2013 en el cual el actor controvierte al demandado por una servidumbre de paso ya que su toma de agua como el desagüe quedó en otro predio.

El tercero de ellos es el expediente 1738/2013 en el cual el actor consigno cantidades por el servicio de agua potable. Cabe hacer mención que tales cantidades consignadas son porque el actor no quiere pagar el monto generado por la prestación del servicio sino las que unilateralmente refiere reconocer.

El cuarto de ellos es el expediente 1652/2014 en el cual el actor consigno cantidades por el servicio de agua potable. Cabe hacer mención que tales cantidades consignadas son porque el actor tuvo problemas con el titular del contrato de agua potable y no porque INTERAPAS no haya recibido en ventanilla tales pagos.

El quinto de ellos es el expediente 235/2014 en el cual el actor consignó cantidades por el servicio de agua potable, dado que este se niega a cubrir las cantidades por adeudos anteriores.

Dado los cambios administrativos que se han gestado en INTERAPAS y ante la ausencia de poder, no se ha podido autorizar profesionistas para promover lo que en derecho corresponda.

En lo que respecta al expediente 474/2014 sustanciado en el Tribunal Agrario número 25 con sede en esta ciudad capital, el mismo durante el mes de octubre 2015 se resolvió la excepción de incompetencia planteado por una de las partes en juicio y se confirmó la competencia del tribunal agrario para continuar con el trámite.

G.- CRÉDITOS FISCALES FINCADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CONTRA DE INTERAPAS.

INTERAPAS, durante el mes de octubre de 2015 solo subsiste el expediente 2744/2014 relativo al crédito fiscal BOO.E.42.-1853 en lo que hace a la devolución de documentos. Hecho lo anterior, se procederá a su archivo definitivo como asunto concluido.

H.- TRÁMITES LLEVADOS ANTE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DERIVADOS DE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CONTRA DE INTERAPAS.

Como ha sido informado en los meses anteriores, ya solo queda una queja ante tal representación del contribuyente, siendo la que subsiste la marcada con el número 01395-SLP-QR-193-2014.

Se reitera que ésta Queja al mes de octubre 2015 sigue en reserva y no se ha dictado providencia alguna por parte de PRODECON.

Se decidió presentar juicio de amparo contra la resolución de la Sala Regional de San Luis Potosí el día 07 de septiembre por conducto de PRODECON. Hablando con el titular de esa dependencia, me informan que aun no han notificado la radicación del amparo, por lo que aun no se cuenta con número de expediente.

I.- SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ (PRORROGAS).

Ambos trámites, a saber, el expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y al expediente SLP-L-1324-19-12-14 que corresponde al Municipio de San Luis Potosí se les dio el seguimiento correspondiente por haber sido trámites presentados en el mes de diciembre de 2014.

Al mes de octubre que se informa, ambas solicitudes de ingreso así como la información aportada se encuentra en estado de validación por la misma Comisión Nacional del Agua, con sede en la ciudad de México. Al momento que emita CONAGUA resolución en cuanto a las prorrogas de dichos títulos de concesión, ésta podrá condenar al Organismo al pago de multas y sanciones. Estos trámites se refieren únicamente a los aprovechamientos de las fuentes de agua.

También se informa que fue realizado trámite para adhesión a condonación de adeudos históricos relativo a DESCARGAS. A este trámite falta acompañarle unas actas de cabildo para perfeccionarlo. Estos documentos se podrán entregara hasta en un plazo máximo de

febrero 2016. Cabe destacar que el monto de esta condonación está sujeto a que el Organismo se mantenga al corriente de los gastos que se causen por concepto de descargas y de no hacerlo, quedara sin efectos la adhesión y en consecuencia los adeudos le serán exigibles por CONAGUA en los términos de la Ley Fiscal aplicable.

J.- JUICIOS LABORALES

Durante el mes que se informa, se encuentran registrados 13 expedientes laborales, de los cuales 07 no han registrado movimiento alguno derivado a la falta de promoción por parte de la parte actora; y los restantes 08 han registrado movimientos tales como, comparecencias a audiencias iniciales, ofrecimientos de pruebas, desahogos de pruebas y la realización de distintos convenios y pagos de los mismo para dar por terminada la contienda laboral, en los cuales INTERAPAS tuvo que erogar distintas cantidades a fin de solventar obligaciones que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje así dispuso; por lo que los citado 13 expedientes y/o juicios laborales al mes que se informa representan un pasivo aproximado por la cantidad de **\$3,790,395.19 pesos**.

K.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado constituye una nueva actuación que la Unidad Jurídica de INTERAPAS a asumido para la defensa de sus intereses ante COEPRIS. Esta labor se realiza de manera conjunta con la información que rinden las diversas áreas con respecto a las medidas que sugiere COEPRIS respecto a los aprovechamientos de agua y que por conducto la Unidad a mi cargo se hace llegar a la mencionada autoridad sanitaria la contestación.

Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas que van desde los 16 mil a los 32 mil salarios mínimos sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

De facto, se atendieron en el mes de octubre siete contestaciones, teniendo a la fecha 46 trámites en activo.

- **Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares**

Contrato de Prestación de Servicio Í EL REALITOÎ

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V. y con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años %El Realito+. El 29 de abril de 2014 se celebró el sexto convenio modificatorio al CPS, con el cual se modifican las fechas para la conclusión de la construcción del Acueducto %El Realito+, conclusión que se dio en el mes de octubre de 2014.

Con fecha 29 de junio de 2009, INTERAPAS y la Comisión Estatal del Agua (CEA) celebran el Contrato de Entrega de Agua, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua y el pago de la contraprestación por la compra de agua a la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V. El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto El Realito, con lo cual se inicia el periodo para el pago de la contraprestación del Acueducto para las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento), para lo cual se sigue las siguientes líneas del tiempo:

MESCALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LINEA DE TIEMPO PARA PROCESO DE PAGO	-6	-5	-4	3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
T2n (Costos Fijos de Operación)																													
Previo de Estimación (Interno)																													
CEAnotificaa INTERAPAS estimación																													
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																													
Revisión CPS AQUOS																													
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																													
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																													
Presentación de Factura c/copia a FISO																													
PresentaciónFacturaCEAa INTERAPAS																													
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																													
DíasFISO (INTERAPAS) para Pago																													
NO pago de T2 activa LCC																													
LímiteMáximo de Pago																													

MES CALENDARIO	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LÍNEA DE TIEMPO PARA PROCESO DE PAGO	-6	-5	-4	3	-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
T3n (costos variables de Operación)																													
Previo de Estimación (Interno)																													
CEA notifica a INTERAPAS estimación																													
Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar																													
Revisión CPS AQUOS																													
Presentación de Estimación AQUOS a CEA																													
Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA)																													
Presentación de Factura c/copia a FISO																													
Presentación Factura CEA a INTERAPAS																													
Días FISO (CPS REALITO) para Pago																													
Días FISO (INTERAPAS) para Pago																													
NO pago de T3 activa LCC																													
Límite Máximo de Pago																													

Para el periodo de corte al mes de Octubre de 2015, se recibieron para pago de la contraprestación El Realito, las facturas por los siguientes montos, incluyendo el IVA:

Mes 52, del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2015:

T2. Factura No. A-16456, \$ **2,957,955.44**

T3. Factura No. A-16457, \$ **5,056,927.28**

Suma: \$ 8,014,882.72

Volumen: **337 Ips**

Contrato de Prestación de Servicio Í EL MORROÍ

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS %L Morro+.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales %L MORRO+, a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del programa %L MORRO+.

Al mes de octubre se cuenta con un proyecto de modificatorio del Contrato de Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales, en proceso de revisión por ambas instancias.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de aportación para el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales %L MORRO+.

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación				Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Estado	Municipal	Empresa		
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales %L MORRO+	\$361750 (a precios de mayo de 2009) + IVA	\$395005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	0%	0%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción. y 216 meses operación)	2015

Al mes de octubre de 2015, no da inicio el pago de la contraprestación %El Morro+.

Contrato de Prestación de Servicio Í MIGÎ

El 12 de abril de 2012, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) del Programa de Mejora Integral de la Gestión MIG entre INTERAPAS y la empresa Mejora integral de San Luis Potosí, S.A. de C.V., en el cual se establecen los mecanismos para el pago de la contraprestación por los servicios que preste la empresa a INTERAPAS para el incremento de las eficiencias física y comercial de INTERAPAS. El 06 de mayo de 2012, se celebra el primer convenio modificadorio al CPS %MIG+, fundamentalmente para definir la modificación a la estructura financiera de la empresa Mejora Integral de San Luis Potosí, S.A. de C.V.

A la fecha, se cuenta con una 7ª Prórroga ante el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para asegurar los recursos a fondo perdido otorgados por el FONADIN, misma que concluiría el 08 de diciembre de 2015.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de aportación para el proyecto de la Mejora Integral de la Gestión de INTERAPAS.

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación				Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FNI)	Estado	Municipal	Empresa		
Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG)	\$923,884 (a precios de Feb. 2012) + IVA	\$959,82 + IVA (a precios de feb 2012)	39.77%	0%	0%	25.95% (capital de riesgo) 34.28% (crédito)	144 meses	2015

Se cuenta con proyecto y en revisión el Primer Modificadorio al Fideicomiso 10163-12-207, que se integraría como administración y fuente de pago de los programas %Realito+y %MIG+

Al mes de octubre de 2015, aún no se firma el Acta de Inicio de las acciones del Programa de Mejora Integral de INTERAPAS (MIG).

- **Bienes concesionados o en comodato**

El organismo para poder realizar sus funciones tiene en comodato diversos predios.

NOTAS DE MEMORIA PRESUPUESTALES.

CUENTAS PRESUPUESTARIAS: De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida en el Plan de Cuentas, las cuentas de orden presupuestarias para el ejercicio 2015 se aprobaron de acuerdo a lo siguiente:

Cuentas de Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria en el Acuerdo 4/SO/133/14 del 29 de Octubre de 2014 para el Ejercicio 2015, por un importe de \$1,089,016,000.00, en el mes de Julio fue aprobado por la Junta de Gobierno, en el Acta No. 21, sesión extraordinaria de fecha 17 de Julio una Adecuación al Presupuesto disminuyendo los Ingresos que no se van a recibir y por consiguiente se adecuan los Egresos, en una disminución de \$ 147,095,000.00, aprobando un Presupuesto Modificado por la cantidad de \$ 941,921,000.00.

Los Ingresos Devengados acumulados al mes de Octubre de 2015 fueron de \$ 706,708,914.00 los cuales no incluyen el impuesto al valor agregado.

Los Ingresos efectivamente cobrados al mes de octubre fueron \$ 508,313,343.74 los cuales incluyen anticipos por servicio de agua y representan un porcentaje del **71.9%** contra los Ingresos Devengados. Y un porcentaje de avance del **53.9 %** contra los ingresos modificados en el presente ejercicio. El estado analítico de Ingresos Presupuestales no refleja los Anticipos por servicio de agua e Impuesto al valor agregado ya que no son partidas presupuestales.

Cuentas de Egresos

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015 se realizó de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria en el Acuerdo 4/SO/133/14 del 29 de Octubre de 2014, por un importe de \$1,089,016,000.00 , el cual incluye \$ 123,540,501.00 de ADEFAS, quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

En el mes de Julio fue aprobado por la Junta de Gobierno, en el Acta No. 21 en sesión extraordinaria de fecha 17 de Julio una Adecuación al Presupuesto General disminuyendo los Ingresos que no se van a recibir y por consiguiente se adecuan los Egresos, en una disminución de \$ **147,095,000.00**, aprobando un Presupuesto Modificado por la cantidad de \$ **941,921,000.00**.

El presupuesto de Egresos devengado al mes de octubre ascendió a \$ **685,712,954.00** los cuales incluyen ADEFAS por un importe de \$ **111,680,179.00**

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ **531,389,628.00** los cuales incluyen un pago de ADEFAS de \$ **110,866,309.00**

c) Notas de Gestión Administrativa

1.- Panorama Económico y Financiero

De conformidad con nuestro presupuesto de Ingresos autorizado en la junta de Gobierno No. Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria en el Acuerdo

4/SO/133/14 del 29 de Octubre de 2014 para el Ejercicio 2015 se autorizo un Presupuesto de Ingresos anual por un Importe de \$ 1,089,016,000.00

En el mes de Julio fue aprobado por la Junta de Gobierno, en el Acta No. 21 en sesión extraordinaria de fecha 17 de Julio una Adecuación al Presupuesto General disminuyendo los Ingresos que no se van a recibir y por consiguiente se adecuan los Egresos, en una disminución de \$ **147,095,000.00**, aprobando un Presupuesto Modificado por la cantidad de \$ **941,921,000.00**.

Al mes de Octubre tenemos un devengado de Ingresos (facturación) por un Importe de \$ 706,708,914.00

El ingreso recaudado efectivamente al mismo periodo es de un importe de \$ 508,313,343.00 que corresponde al 71.9% comparado con el devengado registrado a octubre 2014.

2.- Autorización e Historia

Fecha de creación del ente

De acuerdo con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 12 de agosto de 1996, fue creado el Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y servicios conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (Interapas) y recibe los bienes y obligaciones que a la fecha de su creación, tenían los organismos paramunicipales denominados Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (COAPAS) del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS) del Municipio de San Luis Potosí, así como los bienes y obligaciones que tenía destinados y/o concertados para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Municipio de Cerro de San Pedro.

Principales cambios en la estructura

El 29 de Diciembre de 2001, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que establece que los

Organismos Operadores Intermunicipales contarán con una Junta de Gobierno, un Director General, un Consejo Consultivo y con el Personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento.

Interapas cambió la estructura de su Órgano de Gobierno de Consejo de Administración a Junta de Gobierno para adecuarse a la publicación antes citada. La Junta de Gobierno quedó legal y formalmente instalada el 25 de Enero de 2002.

Con fecha 12 de Enero de 2006 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, con la cual se abroga la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicada el 29 de Diciembre de 2001.

3. Organización y Objeto Social

Objeto social, principal actividad y régimen jurídico.

El propio Decreto de creación establece que Interapas, forma parte del Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene personalidad Jurídica y Patrimonio propios y por objeto la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas de sus jurisdicciones, y tendrá sin perjuicio de lo dispuesto por la ley de aguas para el Estado de San Luis Potosí, las siguientes obligaciones:

A) Prestar a los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la ley de la materia.

B) Informar al Congreso del Estado y a cada uno de los Municipios que lo integran, de cada una de las sesiones de la Junta de Gobierno, mediante el envío del acta respectiva al día siguiente de celebrada ésta.

C) Informar mensualmente al Congreso del Estado y a cada uno de los Municipios que lo integran, del Estado Financiero del Organismo Operador enviando copia de los documentos que respalden dicha información.

D) Enviar para su conocimiento, Informe Anual a los Ayuntamientos miembros, sobre el estado que guarda el Organismo Intermunicipal en lo Financiero, Administrativo y Contable, así como de los trabajos y obras realizadas durante el periodo.

E) Turnar al Congreso del Estado el mismo Informe Anual para su conocimiento. El Congreso solicitará si lo considera necesario, la opinión de los Ayuntamientos.

F) Aplicar exclusivamente en los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento los ingresos que recaude, obtenga o reciba.

Ejercicio Fiscal

El Ejercicio fiscal comprende del 1º de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

Consideraciones fiscales del ente:

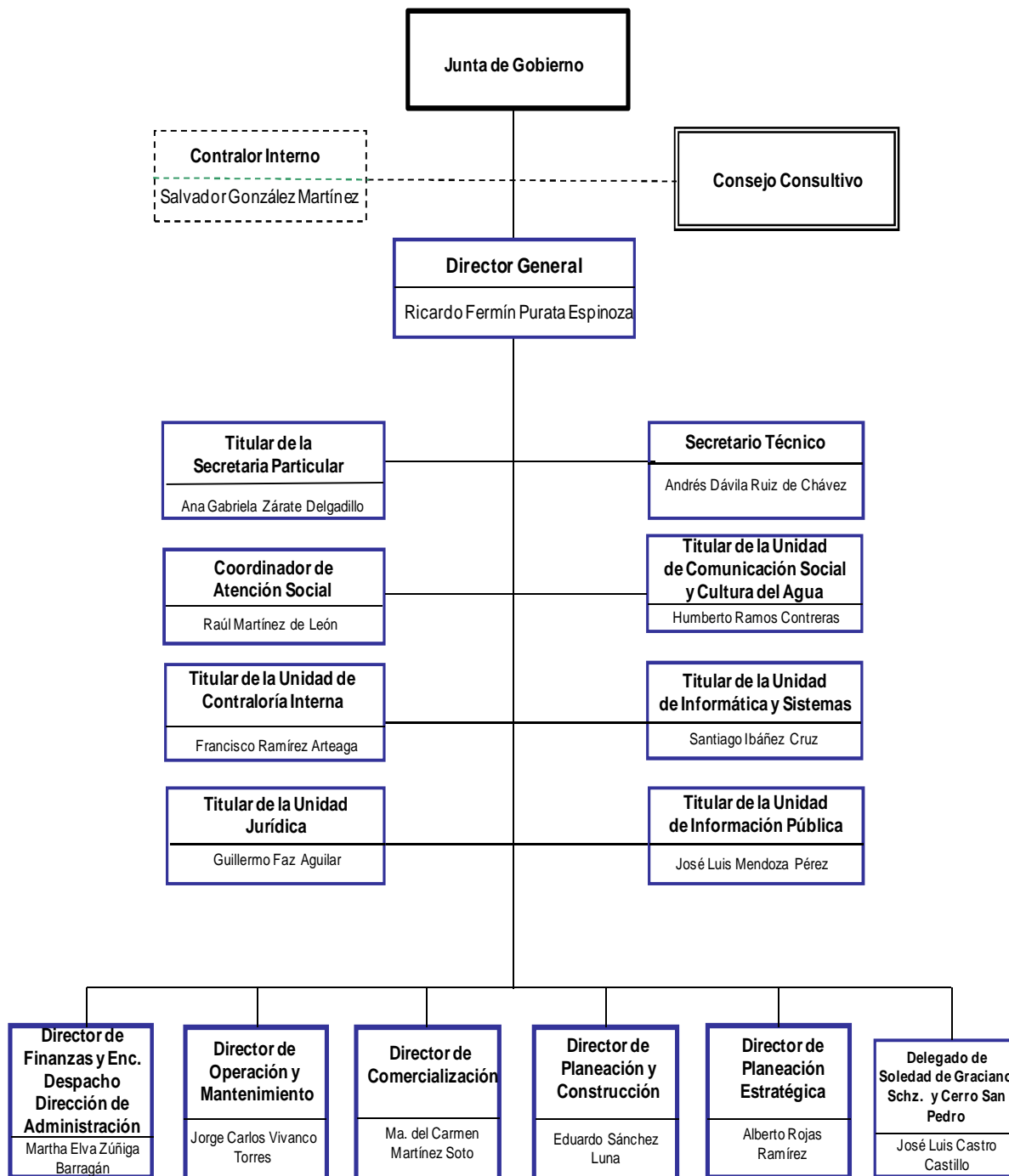
El Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) está obligado al pago de los Derechos por Uso o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación, como cuerpos receptores de las Descargas de Aguas Residuales y por el uso, Explotación o Aprovechamientos de Aguas Nacionales que establece la Ley Federal de Derechos.

De acuerdo con La Ley del Impuesto al Valor Agregado, debemos aceptar la traslación del impuesto y en su caso, pagar el impuesto y trasladarlo con base en los preceptos establecidos en la mencionada Ley.

El Organismo está considerado como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por lo que sólo está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta a cargo de terceros, como son Personas Físicas por salarios pagados, arrendamiento de bienes inmuebles y por la prestación de servicios independientes.

Estructura organizacional básica al 31 de Octubre:

DIRECCIÓN GENERAL



Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

Fideicomiso 10164-12-207 Í EL REALITOÎ

El contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago 10164-12-207, se celebró el 16 de marzo de 2011, entre Aquos El Realito, S.A. de C.V., la Comisión Estatal del Agua, INTERAPAS Banco Santander y Banco del Bajío como fiduciario, en el cual está afecta la línea de crédito %El Realito+ por la cantidad de \$47,463,689.99. El 31 de julio de 2014, se celebra el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso 10164-12-207, a través del cual se realiza el pago de la contraprestación por parte del fiduciario. Es a través de este fideicomiso que se hace el pago de las Tarifas T2 y T3 a la empresa Prestadora de Servicios.

Fideicomiso 10163-12-207 y Proyecto de Primer Convenio Modificatorio

El 31 de Marzo de 2011 se celebró el Fideicomiso de administración y fuente de pago número 10163-12-207 entre INTERAPAS, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, BANORTE y BANCO DEL BAJÍO como fiduciario.

El 11 de diciembre de 2014, Interapas constituyó el fondo de reserva de la Línea de Crédito+El Realito %con la cantidad de \$37,424,905.82.

Al mes de octubre de 2015, se cuenta con el proyecto del primer convenio modificatorio al Fideicomiso 10163-12-207, que tiene el propósito de integrar a los proyectos El Realito y MIG, que continua en proceso de revisión.

Fideicomiso 11383-12-62 Í EL MORROÎ

El 02 de octubre de 2012 se celebró el Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 11383-12-62, entre INTERAPAS, la Comisión Estatal del Agua, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., el Banco Banbajío como fiduciario; con fecha 22 de octubre de 2015 se celebró el primer Convenio Modificatorio al

Fideicomiso 11383-12-62 ~~del~~ Morro+, con lo cual se permitirá la operación del Programa ~~del~~ Morro+.

A la fecha de Octubre de 2015, aún no se tiene la aplicación del Fideicomiso 11383-12-62, ya que aún no se firma el Acta de Inicio ~~del~~ Morro+.

Mandatos ÍEL REALITOÍ, Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

De acuerdo al Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de mayo de 2010, se autoriza a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar los Mandatos necesarios para la afectación de sus participaciones federales para fungir como deudores solidarios de Interapas para la implementación del proyecto ~~del~~ Realito+, por lo que con fecha 20 de diciembre de 2010, ambos municipios celebraron Mandato, en su calidad de ~~Mandante+~~ y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de ~~Mandatario+~~.

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que e ingresos federales le correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$43,400,000 a precios de diciembre de 2008, para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto ~~del~~ Realito+. Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$6d33,000.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE con la contratación y disposición del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.

Mandatos ÍEL MORROÍ, Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Conforme al Decreto 184 de fecha 06 de mayo de 2010, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez celebraron los contratos de Mandatos para la afectación de sus participaciones federales en su calidad de deudores solidarios de Interapas para la

implementación del Programa **El Morro** con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios en calidad de **Mandante**, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en carácter de **Mandatario**.

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$8,686,272.40, para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales **L MORRO**. Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$1,532,871.38, destinado para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito **L MORRO**.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE con la contratación y disposición del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente.

Mandatos ÍMIGÍ, municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El Decreto 184 de fecha 06 de mayo de 2010, autoriza a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar los mandatos necesarios para la afectación de sus participaciones federales que permitan al Organismo Operador INTERAPAS a celebrar el Contrato de Crédito **MIG**, y estar en condiciones de proceder a su registro por Interapas ante deuda pública estatal en la secretaría de finanzas del estado de San Luis Potosí, y ante la SHCP. Así, con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, respectivamente y por su cuenta, en su calidad de **Mandante**, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de **Mandatario**, celebraron mandato especial irrevocable para actos de dominio, cuyo propósito fue que los municipios (Mandantes), a cargo de sus participaciones federales y en su carácter de deudor solidario de INTERAPAS, el gobierno del estado (Mandatario) pague las obligaciones vencidas contraídas por los municipios con BANORTE mediante la contratación y disposición del crédito, así como las posibles modificaciones que se realicen a la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, celebrado entre INTERAPAS con BANORTE.

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, son las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. En el caso del municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 36,208,251.00, para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del MIG+. Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$5,925,000.00 a precios de febrero de 2012, destinado para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito MIG+.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE con la contratación y disposición del crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente gestionado para el programa de Mejora Integral de la Gestión (MIG+) de INTERAPAS.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.- Principales Políticas Contables:

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad, las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Normas Contables

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el diario oficial de la federación la ley general de contabilidad gubernamental (Ley de Contabilidad) , que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos en el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos , gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La ley de contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el consejo nacional de armonización contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de

las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario técnico. El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativo, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

El 4 de noviembre de 2010 se aprueba el manual de contabilidad gubernamental, dicho manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el cuarto transitorio de la ley de contabilidad gubernamental, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, generen el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

A los contenidos del manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los congresos o asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el consejo de administración, nombrado por la asamblea general accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es representada con estricto apego al cumplimiento de la ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la bolsa mexicana de valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

En forma supletoria a las normas de la ley de contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
- b) Las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público (International public Sector accounting standards board, International federation of accountants . ifac-), entes en materia de contabilidad gubernamental;
- c) Las normas de información financiera del consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF , si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y , en la medida que sean aplicables , deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Normas de información financiera gubernamental

De acuerdo con los procesos de actualización en materia de disposiciones contables, tendiente a uniformar la preparación de información financiera en el sector gubernamental federal, estatal y municipal , y para dar cumplimiento a los requerimientos legales procedentes, la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública, de la subsecretaría de egresos de la SHCP , mediante la publicación en el DOF del día 16 de mayo del 2013, dio a conocer que con fundamento en el artículo 9 , fracciones XII y XIII, de la ley general de contabilidad gubernamental, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 , acordó determinar los plazos para que la federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

META	LA FEDERACION,LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PUBLICOS A MAS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PUBLICOS A MAS TARDAR
Integración Automática del Ejercicio Presupuestario con la Operación Contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los Registros Contables con base en las Reglas de Registro y valoración del Patrimonio	31 Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 del Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

El organismo Interapas se clasifica como nivel de gobierno municipal, por tanto deberá de acatar lo dispuesto en la ley general de contabilidad gubernamental en las fechas antes señaladas.

b) Base de preparación de los estados financieros.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley federal de contabilidad gubernamental, el organismo a partir de 1 de enero del 2011 está haciendo su registro contable conforme lo establece el plan de cuentas contenido en el manual de contabilidad publicado para estos efectos por el consejo nacional de armonización contable, pero siguiendo las normas de información financiera.

Como se señaló en el apartado anterior, el organismo está obligado a cumplir de manera integral con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a mas tardar el 30 de junio del 2015.

En el mes de octubre de 2014, se celebra contrato con la empresa DCS para la implementación de un Sistema GRP que cumpliera con lo establecido con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y lo establecido por la Comisión Nacional para la Armonización Contable (CONAC), la contratación se dividió en dos fases, la primera establece la necesidad de presentar la cuenta pública 2014 de acuerdo con la LGCG y poder tener un sistema de Recursos Humanos y Nómina que pudiera interactuar el sistema Contable Administrativo en tiempo real y poder contabilizar los servicios personales de esta forma.

En esta primera fase se implementaron los siguientes módulos del sistema contratado:

Contabilidad
Cuentas por Pagar
Contabilidad Gubernamental

Adicionalmente se implementó el sistema de Recursos Humanos y Nómina.

Para presentar la cuenta pública con este sistema, se definieron todos los catálogos necesarios aplicando las reglas de la armonización para poder establecer el catálogo de cuentas contables . presupuestales.

De esta forma se convirtieron todas las balanzas de comprobación del 2014 y se subieron al nuevo sistema para que el cierre de 2014 y por consecuencia la presentación de la cuenta pública se hiciera de la forma como lo establece la ley.

Es importante mencionar que una vez realizado lo anterior, el periodo 2015 debería iniciar con el uso del nuevo sistema, por lo que se capacitó a los usuarios para iniciar este período con el nuevo sistema.

La segunda fase del proyecto se contrató en el 2015 y constó de la implementación de los módulos faltantes para integrarlos al proceso como:

Contratos
Inventarios
Activo Fijo
Interfases Web

En esta fase se debió concluir la capacitación para el uso de los módulos de primera fase y la implementación de los módulos de segunda fase.

En este momento todos los módulos se encuentran implementados y se está en el proceso de estabilización del sistema, el sistema de Nómina y Recursos Humanos está operando desde Enero 2015 y se han procesado todas las nóminas en tiempo y forma, se encuentra en estado estable y sin problemas.

Los módulos correspondientes al sistema Contable . Administrativo se encuentran todavía en proceso de afinación de algunos procesos como son **Contabilidad, Inventarios, Presupuestos y Activo Fijo.**

Es necesario mencionar que el modulo de cuentas por pagar con relación al modulo contable se encuentra en proceso de estabilización razón por la cual aun no coinciden dichos módulos, adicional a lo anterior el proceso de interfase del sistema comercial con el modulo contable específicamente de las cuentas cartera corriente, servicios por facturar y anticipos, se está en espera por parte del proveedor de la conclusión a la revisión de los procesos de generación de pólizas.

Consideramos que al cierre del ejercicio se podrá concluir el proceso de estabilización y se cuente con un sistema estable y confiable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

RECLASIFICACION REGISTROS CONTABLES:

En el mes de septiembre se realizaron pólizas de reclasificación sin efecto presupuestal por el periodo de Enero a Agosto de 2015 en las siguientes cuentas contables:

AMORTIZACION DE SEGUROS Y FIANZAS:

Traspaso de la cuenta 551.7.9.01.00.0000 a las siguientes cuentas:	\$ 2,046,031
Cta. 511.5.04.02.0019 Amortización de seguros de vida (Sindicalizados)	\$ 1,028,811
Cta. 511.5.06.03.0000 Amortización de seguros de vida (Confianza)	99,811
Cta. 551.7.01.00.0000 Amortización de Software	352,087
Cta. 551.7.04.00.0000 Amortización de Licencias	1,813
Cta. 513.4.01.08.0000 Seguros de Bienes Patrimoniales	563,209
Cta. 513.4.01.02.0000 Comisión por Expedición	300

APORTACIONES FEDERALES:

Durante este periodo se recibieron por concepto de Aportaciones Federales por los siguientes Programas un total de: **\$ 16,066,744**

Apazu 2015	1,100,000.00
Prodder 2015 (3er.y 4to.Trimestre 2014)	5,281,407.00
Prodder 2015 (1er.Trimestre 2015)	9,685,337.00

Resultado de Ejercicios Anteriores

Derivado de la aplicación del decreto de condonación de adeudos y prescripción No 991 publicado el 30 de abril de 2015, se modifico el resultado de ejercicios anteriores en el periodo enero-octubre por un importe de \$ 20,883,122

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Organismo al 31 de Octubre de 2015, no tiene operaciones en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

Método: La Depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su Adquisición.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	Tasa Anual De Depreciación
Terrenos	No se deprecia
Edificios no habitacionales	5%
Infraestructura	2.5%, 2.85%, 3.33%, 5%, 6.66%, 10%, 20%, y 50%

Construcciones en Proceso en Bienes de
Dominio Público

No se deprecia

Otros Bienes Inmuebles

5%

Bienes muebles	Tasa Anual De Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 30%
Mobiliario y Equipo Educativo	10%
Equipo Instrumental y de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	20% y 25%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10% y 25%

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: La información relacionada con Fideicomisos, Mandatos y Análogos se detalla en la nota de Inversiones Financieras del Activo

9. Reporte de la Recaudación

Se informa del análisis y proyección de la recaudación e ingresos al 31 de Octubre de 2015:

INGRESOS COBRADOS **Ejercicio 2015**

CONCEPTO	OCT
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 25,461,993.20
SERV. MTTO Y CONSER. RED DRENAJE	\$ 8,349,239.43
SERV. MTTO Y CONS. SIST. TRATAMIENTO	\$ 11,178,716.60
INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$ 120,346.45
OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	\$ 1,364,010.56
INGRESOS FRACCIONADORES	\$ 5,649,434.89
FRACCIONADORES PEQUEÑOS	\$ 62,264.88
IVA	\$ 5,582,437.71
CONVENIOS	\$ 16,066,744.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 73,835,187.72

INGRESOS COBRADOS ACUMULADOS ENERO - OCTUBRE 2015

CONCEPTO	TOTAL
SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 276,510,215.06
SERV. MTTO Y CONSER. RED DRENAJE	\$ 61,653,954.33
SERV. MTTO Y CONS. SIST. TRATAMIENTO	\$ 82,768,519.75
INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$ 1,997,610.26
OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	\$ 17,175,054.04
INGRESOS FRACCIONADORES	\$ 49,881,874.00
FRACCIONADORES PEQUEÑOS	\$ 2,509,317.85
IVA	\$ 46,816,807.32
CONVENIOS	\$ 32,389,473.00

TOTAL DE INGRESOS	\$ 571,702,825.61
--------------------------	--------------------------

CONVENIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
PRODDER	\$ 12,329,758.00
APAZU	\$ 1,000,000.00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS CONAGUA	\$ 2,859,465.00
APORTACION FEDERAL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2015	\$ 133,500.00
TOTAL	\$ 16,322,723.00

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Organismo tiene las siguientes Líneas de Crédito, debidamente registradas en las oficinas de Deuda Pública Estatal (Secretaría de Finanzas) y la SHCP:

a) Programa Í El RealitoÍ. Línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable para el pago de la contraprestación %L REALITO+ por \$ 47,463,689.99, equivalente a 3 (tres) meses de contraprestación, y que aplica cuando INTERAPAS no cuente con recursos para el pago de la contraprestación Tarifas T2 y T3.

Al mes de Octubre de 2015, no se ha ejercido ningún monto sobre dicha línea de crédito %l Realito+.

b) Programa MIG. INTERAPAS tiene una línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable con BANORTE, por un importe de \$ 42,133,251.00, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación MIG+tarifas T1, T2 y T3, que aplicaría cuando Interapas no cuente con recursos para el pago de la contraprestación mensual.

Al mes de octubre de 2015, no se ha ejercido ningún monto sobre dicha línea de crédito MIG+.

c) Programa El Morro. El INTERAPAS tiene un monto contratado con BANORTE, por un importe de \$ 10,219,144.00, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación El Morro+, en una línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable, que aplicaría en caso de que el INTERAPAS no pueda cubrir la contraprestación mensual.

Al mes de octubre de 2015, no se ha ejercido ningún monto sobre dicha línea de crédito El Morro+.

Línea de Crédito Banco Regional de Monterrey, S.A.

Con fecha 9 de Enero el Organismo recibió una primera administración por un monto de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) del Banco Regional de Monterrey, S.A. a una tasa de interés del 5.33% anual.

Mes	Monto Original	Renovación	Pago a capital	Intereses	Saldo
Enero	20,000,000				
Marzo			3,333,334.00	177,666.67	\$ 16,666,666.00
Abril			1,666,666.67	78,888.89	\$ 14,999,999.00
Mayo		6,650,000.00	1,666,666.67	75,225.00	\$ 19,983,332.66
Junio			2,854,762.00	91,393.45	\$ 17,128,571.00
Julio			2,854,762.00	88,426.25	\$ 14,273,809.00
Agosto			2,854,762.00	73,688.54	\$ 11,419,046.19
Septiembre			2,854,762.00	59,172.86	\$ 8,564,284.19
Octubre			0.00	0.00	\$ 8,564,284.19

En el mes de Junio se realizó la apertura de una Tarjeta de Crédito Empresarial, con límite de crédito por la cantidad de \$ 150,000.00. El saldo de esta tarjeta quedo liquidado en el mes de octubre 2015.

CONTRATO DE CRÉDITO PROGRAMA Í EL REALITOÍ

Al mes de Octubre de 2015, el contrato de crédito abierto con BANORTE, sigue vigente y sin aplicación, ya que INTERAPAS he venido pagando en tiempo y forma las Tarifas T2 y T3 de la Contraprestación %El Realito+. La línea de crédito únicamente aplicará cuando Interapas no cuente con recursos en la cuenta receptora %El Realito+.

CONTRATO DE CRÉDITO PROGRAMA Í EL MORROÍ

El contrato de crédito abierto con BANORTE, sigue vigente y sin aplicación, ya que el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales %El Morro+aún no da inicio al mes de Octubre de 2015.

CONTRATO DE CRÉDITO PROGRAMA Í MIGÍ

El contrato de crédito abierto con BANORTE, sigue vigente y sin aplicación, ya que el Programa MIG aún no da inicio al mes de Octubre de 2015.

11. Calificaciones otorgadas

El Organismo al 31 de Octubre de 2015 no ha sido sujeto de calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

El Organismo cuenta con las siguientes políticas de control interno:

Políticas de Control Interno

La Unidad de Contraloría Interna tiene como objetivo principal verificar que la información plasmada en los Estados Financieros muestre razonablemente la situación financiera de este Organismo, verificando principalmente, lo siguiente.

Identificar y valorar los riesgos de aplicación incorrecta en los estados financieros debido a fraude.

Obtener evidencia de Auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de aplicación incorrecta debida a fraude, mediante el diseño e implementación de adecuados procedimientos de revisión.

Responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de nuestros trabajos de auditoría.

Es por ello que de manera permanente se realizan trabajos de auditoría sobre las áreas que esta Unidad de Contraloría Interna ha detectado con mayor riesgo a incurrir en alguna situación de carácter irregular que pudiera dar lugar a un detrimento del Patrimonio de este Organismo Operador de Agua.

13. Información por Segmentos

Dentro de los Estados Financieros del Organismo no se incluye información que esté segmentada.

14. Partes Relacionadas: Al 31 de Octubre de 2015, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor+.

**C.P. MARTHA ELVA ZÚÑIGA BARRAGÁN
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENC. DESPACHO
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**ING. RICARDO FERMIN PURATA ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL.**